

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PARQUE DE COTOCOLLAO**  
**TRANSCOTOPARQ C.A.**

A los Accionistas y miembros de la Directiva de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Parque de Cotocollao Transcotoparq C.A.

1.- En cumplimiento con disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2019.

2.- Obtuve de la Administración, información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general y el estado de resultados de la CIA. TRANSCOTOPARQ C.A., al 31 de diciembre del 2019. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Sin embargo, mi deber es expresar una opinión sobre esto, basado en mi revisión.

3.- Mi revisión fue diseñada en base a pruebas selectivas, he incluyó la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – NIC, disposiciones legales y normas emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

4.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CIA. TRANSCOTOPARQ C.A., al 31 de diciembre 2019. Los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha están de acuerdo a la norma NIC y NIIF.

5.- Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de asesoría legal con relación a que, si los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

6.- Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones inexactas en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se considere incumplimientos importantes por parte de la Administración.

7.- Durante la evaluación y revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como

administrativos, para el control adecuado de operaciones de la Compañía durante el año 2019.

8.- Es todo cuanto puedo informar y pongo en su conocimiento.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristina Proaño', with a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

Srta. Cristina Proaño

COMISARIO